



## Papa Noel viene con un mes de adelanto

Como habéis podido comprobar la mayoría, en la nómina del mes de noviembre, hemos tenido una gratificación variable entre 0€ y creemos que un máximo de 500€ (faltarían las elites por comprobar) en concepto de productividad por *"el magnífico resultado obtenido y el esfuerzo realizado durante las pasadas fiestas patronales"*, según aparece en una nota publicada por la Jefatura. La misma Jefatura que en esa misma nota indica que *ha concedido esa gratificación de forma proporcional a las horas realizadas fuera de servicio*, aunque es evidente que no de forma proporcional, sino por tramos. De esto vamos a estar muy pendientes en la próxima comisión informativa de régimen interior de Diciembre, donde podremos saber todos los detalles de lo que ha cobrado cada uno y qué criterios dan para ello.

Por nuestra parte, nos parece bien que se reconozca que los servicios y horarios que se realizan durante las fiestas patronales, tienen unas características peculiares y requieren de un esfuerzo y sacrificio añadido a los servicios del resto del año, pero creemos que los criterios para su asignación deberían ser públicos y conocerse antes de su realización, así como una mayor explicación posterior.

Así que si este tipo de compensaciones son pluses añadidos a la productividad que ya tenemos reconocida, nos parece bien siempre y cuando la asignación sea justa. Pero si tiene algo que ver con la intención desde hace años de que la distribución de la productividad actual se realice por parte de los jefes de servicio, no lo vamos a aceptar bajo ningún concepto. Cualquier asignación económica debe tener unos criterios de asignación claros, objetivos, cuantificables, ecuánimes y deben ser conocidos con anterioridad a su asignación. Cualquier otra forma de reparto no deja de ser un nuevo intento de clasismo y de caciquismo en el modo de ejercer las relaciones laborales en este Ayuntamiento.